

RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170029400 REPARACIÓN DIRECTA

24+

P Postmaster@procuraduria.gov.co

mar 24/04/2018 2:18 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170029400 REPARACIÓN DIRECTA

MO [Microsoft Outlook](#)

mar 24/04/2018 2:10 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sucursal.colombia@oas.com (sucursal.colombia@oas.com)

valnei.nunes@oas.com (valnei.nunes@oas.com)

leonardo.zubiate@oas.com (leonardo.zubiate@oas.com)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170029400 REPARACIÓN DIRECTA

P postmaster@invias.gov.co

mar 24/04/2018 2:09 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Jose Alirio Medina Carreno.\(njudiciales@invias.gov.co\)](mailto:Jose Alirio Medina Carreno.(njudiciales@invias.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19001333300920170029400 REPARACIÓN DIRECTA

P postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 24/04/2018 2:08 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO
19001333300920170029400 REPARACIÓN DIRECTA

MO

Microsoft Outlook

mar 24/04/2018 2:08 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:consorciopcp@gmail.com (consorciopcp@gmail.com)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO
19001333300920170029400 REPARACIÓN DIRECTA

MO

Microsoft Outlook

mar 24/04/2018 2:08 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:grodcoic@grodco.com.co (grodcoic@grodco.com.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO
19001333300920170029400 REPARACIÓN DIRECTA

J

Juzgado 09 Administrativo - Seccional

Responder a todos |

mar 24/04/2018 2:08 p.m.

Para: sucursal.colombia@oas.com;
valnei.nunes@oas.com;
leonardo.zubiate@oas.com;
consorciopcp@gmail.com;
dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
Jose Alirio Medina Carreno;
grodcoic@grodco.com.co

ADMISORIO.pdf
368 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (5 MB)
Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Juc

Popayán, de 24 de abril de 2018

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2017-00294-00
DEMANDANTE: EIDER ANTONIO CAMAYO OSSA Y OTROS
**DEMANDADO: LA NACIÓN – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - CONSORCIO
PCP**
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda, subsanación de la misma y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria